

# “ Memoria de actividades ”

2019



INTER-SOS  
Associació de Familiars de  
Persones Desaparegudes  
sense causa  
aparent

Centre Cívic Sant Jordi –  
Ribera Baixa  
C/ Dolores Ibarruri, 45  
08820 - El Prat del Llobregat  
Tel. 676 166 977



## MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019

## QUIENES SOMOS – 2019

Inter-SOS, Asociación de Familiares de Personas Desaparecidas sin Causa Aparente, nace en Cataluña el año 1998 como consecuencia de los contactos entre familiares de personas desaparecidas que estaban en situación de búsqueda de sus familiares. El objetivo principal de crear la asociación fue agrupar esfuerzos para llegar a los organismos competentes para mejorar y agilizar las búsquedas.

Este proceso se consolidó en julio de 1998, con la inscripción en el registro de entidades de la Conselleria de Justícia de la Generalitat de Catalunya con fecha de 17 de Septiembre. En el mes de abril de 2005, Inter-SOS fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior.

Desde su fundación, Inter-SOS ha atendido a más de 265 familias y en fecha de 31 de diciembre de 2019 tiene 65 familias asociadas, de las cuales 55 tienen todavía su caso abierto.

Los objetivos de Inter-SOS están recogidos en sus Estatutos, de los que queremos destacar; velar por la implicación de los estamentos políticos, judiciales, sociales, la colaboración de los cuerpos policiales i la colaboración de la ciudadanía, para agilizar la resolución de los casos i la atención integral a las familias.

### **ACTUACIONES DURANTE EL PRESENTE AÑO.**

#### **Reuniones de asociados**

Se han hecho dos reuniones durante el año. La asamblea anual para aprobar la Memoria de actividades y las cuentas anuales del 2018, así como el Presupuesto del 2019, tuvo lugar el día 2 de Febrero. Y la reunión ordinaria tuvo lugar el día 19 de Octubre. Ambas reuniones se realizaron a las 18 horas en el Centro Cívico Sant Jordi – Ribera Baixa, del Prat de Llobregat, donde tenemos la sede social.

A la asamblea anual del 2 de febrero asistieron tres personas de la Junta, cuatro familias, y se recibieron cinco votos delegados. Se da la bienvenida a los asistentes y se hace la presentación de las nuevas familias. Roger Pascual, Secretario de la asociación da lectura al acta de la reunión de asociados del 6 de octubre de 2018. Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, hizo la lectura de la memoria de actividades de 2018. Se aprobó por unanimidad. Se comunicó que todavía no se había recibido la aprobación de las Memorias y las cuentas anuales de 2017 y 2018, por este motivo no se habían podido publicar en la web. La aprobación de la documentación de 2017 y 2018 llegó el 31 de julio de 2019, y seguidamente se publicaron en la web.

Se informó que, por razones de trabajo, Roger Pascual ha solicitado delegar la gestión de la web. Se propone que se gestione desde la colaboración que nos ofrece la persona que lleva la seguridad del sistema. Se aprueba por unanimidad.

Se presentan las Cuentas anuales y la Memoria de actividades. Se aprueban por unanimidad.

En la reunión de asociados del día 19 de octubre asistieron tres personas de la Junta, cuatro asociados y se recibieron 4 votos delegados. En esta reunión presentó la dimisión la Tesorera Paola Ferrara Tormo que fue sustituida por José María González Acedo. La notificación se comunicó al Departament de Justícia con fecha 23 de octubre de 2019 y se fue aprobada el 27 de noviembre de 2019.

#### Reuniones de Junta

Se han hecho cuatro reuniones de junta, en los siguientes días: 25 de marzo, 6 de mayo, 17 de junio y 18 de noviembre.

#### Encuentros con las familias:

Se ha continuado con los encuentros presenciales en el Centro Cívico, cada primer martes de 17 a 19 horas.

Se han atendido más de 35 consultas por casos de desapariciones de personas de forma telefónica. Los casos de otras Comunidades Autónomas se han derivado a las asociaciones cercanas al domicilio y los Cuerpos de Seguridad correspondientes. Si eran casos de menores también se les ha facilitado el contacto con la Fundación ANAR..

Las peticiones de familias residentes en Cataluña (16) se han derivado a la Oficina de Atención a las Familias de Mossos y se han atendido por correo electrónico o presencialmente, según las necesidades.

#### **Relación con la Oficina de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas de Mossos:**

Se ha mantenido una comunicación por correo electrónico o por teléfono y se hizo un encuentro presencial en la Oficina el 15 de octubre.

#### **Comunicación y asistencia a las convocatorias de actos del Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES):**

Se han realizado dos viajes a Madrid para asistir a encuentros convocados por el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES). El primer encuentro fue el 4 de marzo, para la presentación del Informe Anual.

El segundo encuentro fue el 24 de septiembre, para la presentación del Protocolo Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de búsqueda de personas desaparecidas.

El CNDES ha publicado diferentes informaciones como ALERTCOPS, una APP destinada a la prevención de desapariciones de personas de edad avanzada; el opúsculo de "Atención, protección y orientación a Familias de Personas Desaparecidas»; y desde el 2018, a través de las asociaciones, publican alertas de casos en su web [cndes.web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/](http://cndes.web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/). La petición se hace llegar a través de las asociaciones.

### **Organización de la Conmemoración del 9 de marzo - Día de las Personas Desaparecidas:**

En la reunión de asociados del 2 de febrero se recordó la propuesta que se había presentado en la reunión del 6 de octubre de 2018.

La propuesta consistía en hacer un encuentro en el Centro Cívico Pati Llimona de Barcelona, el día 9 de marzo, por la mañana, de 11 a 13 horas con el tema de *cómo transitar emocionalmente durante el tiempo de espera*. Se proyectaron unas imágenes para hacer la elección para la presentación del acto y se presentó el programa que se difundiría a través de un tríptico. Al final de la mañana se haría un aperitivo en un local cercano al Centro Cívico.

Se eligieron las imágenes y se propusieron cambios en la propuesta del tríptico. Se pidió incluir las fotografías de los familiares desaparecidos asociados a Inter-SOS en la última página. La votación tuvo el siguiente resultado: 6 votos a favor de hacer los cambios, 4 votos a favor de mantener el formato y 2 abstenciones.

Se invitó a las familias a participar en una reunión preparatoria para el acto de la tarde, que a petición de la Familia Bergua-Vera, se haría el Rincón del 9 de Marzo, en Cornellà. La reunión tuvo lugar el siguiente martes, día 5 de febrero.

En el encuentro de la mañana del día 9 de marzo asistieron unas 40 personas, familiares asociados, Agentes de Mossos, el Diputado del Parlamento de Cataluña, Sr. Rafel Bruguera Batalla, familiares de otras asociaciones: DSAS, Familiares supervivientes al suicidio, personas de la asociación Bebés Robados de Cataluña, asociados a AFADES, Asociación de Familiares de Desaparecidos y Desaparecidas, ubicada en Santa Coloma de Cervelló; personas vinculadas al Colegio de Investigadores de Cataluña, y representantes de los Municipios de El Prat de Llobregat y Cornellà, donde estamos inscritos como asociación.

La finalidad del encuentro era profundizar en la línea de reflexión iniciada el año anterior cuando hicimos la exposición AUSENCIA en la que invitábamos las familias a aportar una imagen, un texto y una música que les recordara su familiar. El objetivo era ir elaborando un relato con la persona desaparecida que ayudara a elaborar el vínculo

personal y familiar, en esta situación. El año 2019, recuperando la frase «Mientras te espero» que había en el tronco del árbol simbólico de la exposición, que invitaba a tener percepción del paso del tiempo, hubo una primera charla de comunicación del protocolo de investigación que se aplica desde Mossos, realizada por el Inspector Jordi Domènech y Gustems, con el título «Actuación policial ante la desaparición de personas». Seguidamente, las psicoterapeutas de la Unidad de duelo del Instituto IPIR de Barcelona, Alba Payàs y Puigarnau y Vera Santos Martínez hicieron una intervención con el título «Procesos de pérdida, procesos de duelo, qué hacer en el tiempo de espera ».

Para concluir el encuentro, se invitó a los asistentes a compartir un aperitivo en una plaza cercana al Centro Cívico Pati Llimona.

Por la tarde se hizo un encuentro en el Rincón del 9 de Marzo de Cornellà de Llobregat, situado entre las calles Palma de Mallorca y Miranda. Asistieron unas 70 personas: familiares de asociados, representantes locales, el alcalde de Cornellà, Sr. Antonio Balmón, la alcaldesa de Santa Coloma de Cervelló, Sra. Anna Martínez, el diputado en el Parlament de Catalunya Sr. Rafel Bruguera Batalla, representantes de las asociaciones AFADES, Bebés robados de Catalunya, y también nos acompañó el calor de la ciudadanía de Cornellà.

Fue un acto simbólico, con lectura de textos, poesías y audiciones musicales.

Se adjunta el tríptico de la jornada.

### **Participación en la propuesta presentada al Parlament de Catalunya para la mejora de la búsqueda de personas desaparecidas:**

Desde el Grupo Socialista del Parlament de Catalunya se presentó la Moción 86 / XII, a través del diputado Sr. Rafel Bruguera, el día 30 de mayo de 2019.

Inter-SOS había participado en las propuestas, junto con otras asociaciones de familiares como por ejemplo, AFADES.

Con fecha de 2 de Octubre de 2019, el Grupo Socialista nos hizo llegar la respuesta de la Mesa del Parlament del Conseller d' Interior, Sr. Miquel Buch con los acuerdos aprobados.

Posteriormente, respondimos al Grupo Socialista con la propuesta que se transcribe, con el objetivo de ampliar la aceptación de los acuerdos admitidos, para incluir peticiones que no habían sido aceptadas:

Agradecemos haber recibido la respuesta del Conseller d' Interior a la Moción 86 / XII (número de tramitación 300 a 00.123 / 12), presentada a registro el día 13 de mayo de 2019 por el Grupo Socialista del Parlamento de Catalunya y defendida en sesión parlamentaria el día 30 del mismo mes, por el Diputado Sr. Rafel Bruguera Batalla.

En respuesta a la comunicación que hemos recibido, queremos exponer:

Apartado 1 - Nuestro agradecimiento a la muestra de solidaridad por parte de todos los Grupos Políticos de la Cámara Catalana el día de la exposición oral.

Apartado 2 -a) Nuestro agradecimiento al acuerdo de organizar un acto institucional el día 9 de marzo, para recordar a las personas desaparecidas y acompañar a sus familias. Agradecemos recibir la información con antelación suficiente para poderla trasladar a las familias asociadas. Asimismo, agradeceremos que desde el Cuerpo de Mossos de Esquadra se haga difusión a los familiares que tienen casos pendientes de resolución, ya que las asociaciones sólo conocemos los casos que los familiares nos comunican directamente.

b) En cuanto a la petición que se formulaba para tener conocimiento de las estadísticas de forma más detallada, se hace mención al acceso a las mismas por parte de los medios de comunicación. En este aspecto, agradeceríamos que se hiciera extensiva la posibilidad de acceder a los datos por parte de las asociaciones de familiares de personas desaparecidas, ya que, hasta el momento presente, hemos sido el motor de la reacción ciudadana para pedir mejoras de atención , que finalmente se han plasmado en acuerdos y compromisos políticos.

En este sentido, agradeceríamos conocer, aparte de los porcentajes de resoluciones, que afortunadamente son los mayoritarios, y casos pendientes, qué casos se han resuelto de forma positiva, es decir, en qué porcentaje la persona desaparecida ha sido encontrada viva y se ha integrado a un entorno seguro y tiene plena capacidad de ejercer su autonomía personal; o bien, si se ha encontrado fallecida. En este caso también sería conveniente conocer las causas del deceso, si han sido fortuitas, voluntarias, o bien causadas por terceras personas.

Pensamos que el conocimiento de las estadísticas es imprescindible para plantear futuras propuestas de prevención.

d) En la respuesta a la petición, el Sr. Conseller hace una larga descripción de las funciones que tiene encomendadas la Oficina de Atención a Familiares y posiblemente son más exhaustivas.

Queremos agradecer la creación de esta oficina y valoramos muy positivamente la dedicación de los agentes que han estado en este lugar de atención, pero queremos manifestar que nos parece insuficiente el personal que tiene encomendadas estas funciones, ya que si el número de desapariciones diarias, en Cataluña, es alrededor de unos 12 casos, según la información que disponemos, que se añaden a la necesidad de atención, si pensamos en el impacto emocional y social que tiene la desaparición de una persona en el ámbito familiar y en el entorno próximo, a los casos que se han generado en un periodo anterior a los 3 meses, y si los casos mayoritarios no se resolverán en un plazo de entre 3 días y tres o cuatro meses, esto es, esperando que se resuelvan, y no entren en el grupo de familias que deberán prever esperas más largas,

estas circunstancias hacen prever que hay que atender un numeroso grupo de personas que requieren atención y acompañamiento con celeridad. Y, si como objetivo para mejorar las posibilidades de éxito, pensamos que son necesarias actuaciones planificadas y rápidas de investigación, nos parece que sería un buen indicativo de aplicación de mejoras, el planteamiento de ampliar el grupo de atención a las familias, así como el grupo de investigación y conseguir una estrecha colaboración.

c) La respuesta de este apartado nos ha parecido indicativa. Hemos recibido comunicación desde el Departamento de Asuntos Sociales sobre muchas temáticas que nos han interesado y hemos asistido a jornadas de reflexión y formación muy provechosas, pero en ninguna de las propuestas recibidas, ni en las que hemos asistido, se ha tratado explícitamente las situaciones de las personas desaparecidas, ni la gestión, atención y cuidado de sus familias.

Queremos manifestar, que en la puesta en práctica de los protocolos recientes que se han aprobado, la agilidad de relación, y comunicación con los agentes, se ha estratificado más que cuando las vías no estaban tan acotadas ni jerarquizadas.

Entendemos que, tal vez, será un tiempo pasajero de adaptación, pero entendemos también que hay que posibilitar la agilización de los trámites en todo el territorio y en todas las casuísticas, que son múltiples y diversas.

e) En cuanto al protocolo de las denuncias, según la información que tenemos, hay tres grupos:

1 - persona desaparecida desde el domicilio familiar.

2 - persona desaparecida desde un centro tutelado.

3 - persona desaparecida desde un centro sanitario

En el grupo 1, la denuncia la ponen los familiares. En el grupo 2, la denuncia la puede interponer la institución. En el grupo 3, la denuncia la tienen que poner los familiares, ya que el centro sanitario no tiene capacidad jurídica para hacerlo.

En los casos de desaparición de un menor o no, de un centro sanitario que está lejos del domicilio familiar, ya veces en otra Comunidad, con cuerpos policiales diversos en cuanto a la gestión de seguridad ciudadana, las gestiones se complican, se ralentizan, se desdibujan, y son muy preocupantes por parte de los familiares, si además, se añaden limitaciones personales de gestión y desplazamiento.

Sugerimos que se promuevan cambios en este aspecto. Que el Centro Sanitario pueda presentar la denuncia así que tenga conocimiento o sospecha de la desaparición de una persona y que se activen los mecanismos de búsqueda. En todo caso, si hay aspectos legales que hay que prever, que se dé un margen, un plazo, para que los familiares ratifiquen la denuncia presentada, pero que la investigación se haya activado lo más rápido posible.



Pensamos que la seguridad de las personas debe ser un objetivo primordial. No entendemos como puede haber cuestiones legales, que responden a épocas pasadas, cuando la movilidad era más lenta y las posibilidades de riesgo no eran tan accesibles, aún prevalece sobre una demanda evidente de celeridad, que la realidad cotidiana corrobora.

Otra apreciación es que no nos parece justificado el tratamiento estadístico de los fugas de centros de menores, al margen de las otras casuísticas de desaparición de personas. Si se quiere llevar una estadística separada, por unas razones que no entendemos, los expertos tendrán sus razones para justificarlo, pero no dotar de la misma disponibilidad de investigación a jóvenes y adolescentes, que por razones sociales o de salud, están en centros de atención sanitaria, no nos parece que responda a las expectativas que ha depositado la ciudadanía en leyes como la 12/2007, aprobada por el Parlamento de Cataluña sobre Atención Social. En el Apartado III del Preámbulo dice:

“Los servicios sociales son uno de los sistemas del estado del bienestar, conjuntamente con la seguridad social, el sistema de salud, el sistema de educación, las políticas para el empleo, las políticas de vivienda y otras actuaciones públicas. Los servicios sociales son el conjunto de intervenciones que tienen como objetivo garantizar las necesidades básicas de los ciudadanos, poniendo atención en el mantenimiento de su autonomía personal y promoviendo el desarrollo de las capacidades personales, en un marco de respeto por la dignidad de las personas .

En este marco legislativo, la Generalitat, los ayuntamientos y la iniciativa social han contribuido a desarrollar el sistema de servicios sociales de Cataluña, formado por recursos, por prestaciones de servicios, tecnológicas y económicas y por programas, instalaciones y actividades de prevención, atención y promoción social. Sin embargo, es un sistema que hay que dotar de cobertura universal y en el que hay que hacer un reconocimiento específico del derecho subjetivo de acceso a los servicios sociales.

Las transformaciones y las nuevas realidades que vive la sociedad catalana plantean nuevos retos que hay que afrontar desde el consenso y la cooperación social y política. el crecimiento demográfico acelerado de los últimos años, el envejecimiento de la población, la diversidad de las familias y los núcleos de convivencia, las nuevas bolsas de pobreza, el riesgo de desigualdades personales, colectivas o territoriales, las situaciones de dependencia que viven muchas personas y la complejidad que comporta para las familias, y los cambios en el mercado laboral son algunos ejemplos.

La construcción de una sociedad de progreso viene determinada también por el nivel de cohesión social, el cual se basa en la igualdad de oportunidades y en la promoción social e individual. Los servicios sociales son un instrumento para favorecer la autonomía de las personas, para mejorar las condiciones de vida, para eliminar situaciones de injusticia social y para favorecer la inclusión social.”

Por lo tanto, si una persona está siguiendo un proceso de cuidado por parte de los Servicios Sanitarios o los Servicios Sociales debe tener todas las garantías de ser protegido por parte de Mossos de Esquadra, como lo es una persona que está en el domicilio particular.

2- f) En relación a este apartado, agradeceremos la incorporación en la base de datos de los casos anteriores a 2011 identificados por la aportación de las familias y la progresiva comprobación con análisis de restos encontrados.

2- g) Relacionado con este apartado queremos manifestar la conveniencia de tener unos protocolos de acogida en las residencias de la tercera edad donde se vele durante un tiempo de adaptación en cuanto a la aceptación de la persona a estar en este entorno. Hay que evitar posible fugas de los centros debidas al rechazo a ser internado en una institución. Ya que pensamos que hay que convencer a la persona más que obligarla a estar en un Centro en contra de su voluntad.

2 - h) Celebraremos conocer la creación de la Mesa de Trabajo mencionada. Sería conveniente también informar a los familiares desde Servicios Sociales y Atención Sanitaria de todos los servicios de atención disponibles desde el municipio de residencia.

En este aspecto queremos volver a citar la Ley 12/2007, que recoge entre otros apartados:

“título Primero

Artículo 3.

3. Los servicios sociales se dirigen especialmente a la prevención de situaciones de riesgo, a la compensación de huecos de apoyo social y económico y de situaciones de vulnerabilidad y de dependencia y a la promoción de actitudes y capacidades de las personas como principales protagonistas de su vida.

artículo 4

h) Promover la cohesión social y la resolución comunitaria de las necesidades sociales, mediante políticas preventivas y comunitarias en todo el territorio; hacer de los servicios sociales un factor productivo esencial y generador de empleo de calidad, y normalizar la actividad económica del sector.

Asimismo queremos incluir los principios que rigen el espíritu de la Ley:

artículo 5

Principios rectores del sistema público de los servicios sociales

Referentes de inclusión: Universalidad, Igualdad, Responsabilidad pública, Solidaridad, Participación cívica, Globalidad, Subsidiariedad, Prevención y dimensión comunitaria, Fomento de la cohesión social ....”

Por último, queremos hacer una reflexión de la necesidad que tienen los familiares de ser acompañados desde la proximidad también, cuando la desaparición de una persona se produce en el extranjero y hacer posible un asesoramiento legal, aunque las competencias, en este casos, estén bajo el control del Cuerpo de la Policía Nacional.

También queremos expresar la necesidad de agilizar los trámites legales tanto durante la búsqueda de la persona como en los plazos de declaración de ausencia y de fallecimiento.

Se espera la resolución definitiva de la nueva interpelación del Grupo Socialista.

Se adjuntan los documentos de la Moción 86 / XII y la respuesta del Consejero de Interior Sr. Miquel Buch.

#### **Encuentros con asociaciones y organismos corporativos:**

Se ha mantenido una relación de comunicación con la Fundación ANAR dedicada a la protección de jóvenes y adolescentes y se ha hecho difusión de las recomendaciones que nos han comunicada.

El día 15 de marzo se tuvo un encuentro con la Directora General de Servicios Sociales, Sra. Mertixel Benedí y Altés, en el Centro Cívico del Prat de Llobregat, a quien se le hicieron llegar las peticiones de la asociación para iniciar un acompañamiento desde la proximidad en el que haya la participación de las consejerías de Bienestar Social, Salud y Educación. La propuesta fue incluida en la petición presenta en el mes de mayo en el Parlamento de Cataluña.

Se adjunta el texto de la petición en los anexos.

Se asistió al encuentro convocado por AFADES, Asociación de Familiares de Desaparecidos y Desaparecidas que se hizo los días 1 y 2 de junio, en Santa Coloma de Cervelló, dentro de los actos de la 34ª Feria de la Cereza. El encuentro tuvo lugar en Can Baruta, el día 1 de junio por la mañana. Por la tarde se colaboró en ofrecer información desde la instalación que se había preparado el día 30 de mayo. En la carpa se instaló una parte de la exposición AUSENCIA que Inter-SOS hizo para conmemorar el 20 aniversario de su fundación, en el año 2018.

Al encuentro asistieron otras asociaciones del estado como QSDGlobal, NUN Hago El Karte (Euskadi), agentes de Mossos d'Esquadra de la Oficina de Atención a las Familias, el Inspector de Mossos Sr. Jordi Domènech, el Diputado en el Parlament de Catalunya, Sr. Rafel Bruguera, la Jueza Graciela Moreno y familiares asociados a las asociaciones presentes.

Se adjunta hoja de invitación al encuentro en los anexos.

Se recibió una invitación para asistir al encuentro convocado por QSDGlobla el día 15 de noviembre, en Madrid. Ante la imposibilidad de asistir al mismo, se envió un comunicado firmado por la Junta, el día 19 de octubre.

También se envió una felicitación a Paco Lobatón con motivo de la concesión de la medalla al Mérito Policial por la labor incansable de apoyo a las personas desaparecidas.

Se han tenido dos encuentros con la Asociación Bebés Robados de Cataluña y se ha mantenido una comunicación de apoyo y ayuda.

Se ha asistido a tres encuentros con la Asociación de Familiares de Adolescentes con Trastorno Alimentario y / o de Conducta (ASFATAC). La primera tuvo lugar en Calldetenes el 19 de enero, con la junta de la asociación, el alcalde de Calldetenes, varios profesionales que apoyan el acompañamiento de los jóvenes atendidos. También asistió la Sra. Magda Casamitjana y Aguilar, Directora del Plan Integral de Salud Mental de la Generalidad de Cataluña.

Muchas de las familias asociadas tienen sus jóvenes atendidos en los Centros de ITA, dedicada al tratamiento de la salud mental y alimentaria de jóvenes. Se tuvo una reunión con el psicólogo de esta institución, Sr. Javier Feliz, en las dependencias de Barcelona el día 28 de noviembre.

Se ha mantenido la comunicación con el Colegio Oficial de Detectives Privados de Cataluña y se tuvo una reunión con la Presidenta el día 23 de mayo, en la que se planteó firmar un convenio de colaboración en un futuro.

Se asistió a la presentación del Plan Integral de Salud Mental de El Prat el día 28 de febrero que tuvo lugar en el Centro Cívico Céntrico, y al Plenario de Asociaciones de la misma ciudad, que tuvo lugar el día 3 de octubre, en el Centro Palmira Domingo, en el barrio de Las Moreras, para preparar la participación a la Muestra de entidades que se celebró los días 12, 13 y 14 de diciembre.

Se asistió a dos concentraciones de apoyo a la familia de Oscar Fernández Barco, desaparecido en Santa Coloma de Gramanet en julio de 2018, y al acto de apoyo a la familia de Cristina Ortiz, a causa de su asesinato a manos de la su pareja. El acto tuvo lugar en Cornellà de Llobregat el día 7 de octubre.

Con motivo de la cerca del niño de Málaga que cayó en un pozo de las montañas cercanas a la ciudad, se envió un comunicado de condolencia al ayuntamiento cuando acabó la cerca, con fecha 28 de enero.

## **Medios de comunicación:**

Se ha participado en diferentes programas y medios de comunicación. El día 7 de febrero se participó en el programa Estat de Gràcia, de Cataluña Radio, conducido por Roger de Gràcia. Asistieron Montserrat Torruella , Presidenta y José M<sup>a</sup> González Acedo, hermano de Luzdivina González Acedo.

El día 5 de abril, Luisa Vera, José M<sup>a</sup> González y Ana Molina participaron en el programa *Ahora y Aquí* realizado en los estudios de TV1 de Sant Cugat del Vallès, dinamizado por Carlos Fuentes

El día 14 de mayo se participó en el programa *De boca a orella*, de Radio-4, presentado por Silvia Tarragona. Se volvió a intervenir el día 12 de julio en que se hacía el resumen de algunos programas emitidos durante el año. En ambas ocasiones participó Montserrat Torruella.

El día 28 de mayo, se participó en el programa *La ciutat*, en Onda Cero, presentado por Mónica Günther. Asistieron Montserrat Torruella y Luisa Vera, madre de Cristina Bergua Vera.

También el 28 de mayo, Roger Pascual intervino, a través de una grabación, en el programa *La Mañana*, de TV1, donde había como invitado el Sr. Jaime Cereceda, Responsable del Centro nacional de Desaparecidos (CNDES).

El 5 de setiembre, a causa de la situación mediática creada por la desaparición de Blanca Fernández Ochoa, desde la Cadena Ser, nos invitaron a participar en el programa de las mañanas, *Aquí amb Josep Cuní*. Participó Montserrat Torruella

El sábado 7 de setiembre, familias asociadas a Inter-SOS y a AFADES asistieron al programa FAQS de TV3, presentado por Cristina Puig, en le qual Paco Lobatón intervenía como invitado. Al final de la entrevista hablaron portavoces de los familiares.

Siguiendo el ofrecimiento de ADECES, Asociación pro derechos civiles, económicos y sociales, en el mes de abril se hizo un artículo para incluir en sus publicaciones.

También se respondió un formulario para publicar en la revista 20 minutos, en el mes de agosto.

A petición de María Altimira y Carina Bellver, periodistas que tenían que hacer el proyecto final de los estudios de máster que estaban cursando, participamos en las encuestas y colaboramos en la búsqueda de información y de contactos para ampliar los datos. El trabajo se publicó en el mes de agosto en InteractiusARA.cat.

## **Temps d'espera**

Desde el equipo técnico que realiza los programas del espacio Sense Ficcio de TV3, nos llegó la propuesta de hacer un programa dedicado a los casos de personas desaparecidas, a través de la periodista Montserrat Besses.

Los encuentros se iniciaron el mes de enero y se mantuvo la comunicación hasta el mes de octubre, cuando se emitió el documental.

Se ayudó al equipo a conectar con diferentes estamentos como el CNDES, la Oficina de Mossos de Atención a las Familias y se facilitó el encuentro con familiares de personas desaparecidas, psicólogas como Alba Payàs y Vera Santos, abogadas como Mercè Claramunt, el Colegio Oficial de Detectives de Cataluña y el Síndic de Greuges.

Varios medios de comunicación como La Vanguardia, El Periódico y el ARA se hicieron eco de la proyección del documental. También emisoras, como Cataluña Radio, en el programa de las mañanas, en *Primera Persona*, y la Cadena COPE dedicaron un espacio para hacer difusión.

Se adjunta hoja de difusión emitido por TV3.

### **Ampliación de los valores a incluir en el Código Ético de la Asociación:**

Se planteó incluir la sugerencia de promover la capacidad de la resiliencia en el Código Ético de la asociación. Se propuso un texto a las familias en la reunión del mes de octubre y se animó a aportar cambios y mejoras. El texto definitivo se aprobará en la primera reunión de socios del próximo año y se incluirá en el Código Ético.

### **Otros acuerdos tomados:**

Se acordó incluir en los objetivos de la asociación agilizar los procedimientos jurídicos y los trámites necesarios para la resolución de la desaparición de una persona. Para tener información de la situación actual se hizo una consulta el 9 de enero a los Juzgados de Sabadell sobre la Nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria, como ya se ha expuesto.

La propuesta se aprobó por unanimidad.

### **Comunicaciones a organismos y entidades:**

Síndic de Greuges

Se acompañó a la familia Martos-Nieto a la entrevista solicitada con el Síndic de Greuges de Cornellà para exponer la situación de su caso. El Síndic, una vez estudiada la petición, recomendó a la familia presentar la petición al Síndic de Greuges de Cataluña, a quien se le hizo llegar la información el día 8 de febrero de 2019, en su visita a El Prat de Llobregat.

En el mismo encuentro se hizo llegar al Síndic de Greuges la petición de qué organismo debía ser el interlocutor para solicitar un cambio en la tramitación jurídica de los casos de desaparición.

Agencia Catalana de Protección de datos:

Una vez hecha la petición para realizar una consulta, el día 7 de noviembre se hizo la consulta a la Agencia Catalana de Protección de datos sobre los criterios de guardia y custodia de documentos. Nos informaron que la Generalidad de Cataluña no tiene competencias sobre este aspecto y que la consulta se debe hacer a la Agencia Estatal de Protección de Datos.

### **Asistencia a cursos de formación y búsqueda de información:**

El día 9 de enero, a las 11:15 horas se hizo la consulta sobre la aplicación de la Ley 15/2015, de 2 de julio, relacionada con la Jurisdicción Voluntaria que regula la petición de asistencia gratuita de Abogados de Oficio en los trámites jurídicos.

Con motivo de la conmemoración del 70 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, el día 6 de febrero se asistió a la mesa redonda convocada por el Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona y la Fundación Grifols. El encuentro tuvo lugar en el Palau Macaya, de Barcelona, a las 18 horas. Con la misma finalidad, el 14 de marzo, se asistió al acto organizado por el Ayuntamiento del Prat de Llobregat, a las Cases d'en Puig, a las 18:30.

El 25 de octubre, Luisa Vera y Montserrat Torruella asistieron al taller informativo organizado por el Ayuntamiento del Prat sobre Protección de marcas.

El día 20 de noviembre, se asistió de 17 a 21 horas, en el taller de formación: «Herramientas para la detección de las situaciones de vulnerabilidad», organizado por el Ayuntamiento de El Prat, en las Casas de En Puig, conducido por profesional del colectivo «Fil a l'agulla»

El día 29 de noviembre se asistió a la jornada organizada por el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalidad de Cataluña, conjuntamente con la Universidad Rovira i Virgili y la Red San Tecla, al equipamiento del CaixaForum de Barcelona, con el título de: "el régimen jurídico de la atención a la persona en materia social».

### **Recepción de ofrecimientos de colaboración:**

Se ha recibido el ofrecimiento de colaboración por parte de 3 personas, pero por razones diversas no han terminado de incorporarse a la asociación. También se ha recibido el ofrecimiento de formalizar un protocolo de colaboración desde el Colegio Oficial de Detectives Privados de Cataluña y se está pendiente de concretar el documento en una próxima reunión, como se ha expresa anteriormente.

Estudiantes

Se ha atendido la petición de colaboración para realizar el trabajo de una estudiante de periodismo.

### **Participación en redes asociativas y eventos ciudadanos:**

Se ha participado, como en otros años, en la Ofrenda floral de la Diada de Cataluña. El día 10 de septiembre se asistió, a las 19 horas, en la convocatoria del Prat de Llobregat. Y el día 11, al mediodía, en Cornellà del Llobregat. En las dos ciudades asistieron Luisa Vera y Montserrat Torruella.

Se ha colaborado con una aportación económica voluntaria a la instalación del nuevo local de los Castellars de Cornellà y se asistió a la inauguración del local el día 16 de junio. También se colaboró económicamente, de forma voluntaria, en la propuesta del Ayuntamiento de Cornellà titulada «Muñequitas», para recaudar fondos para la investigación relacionada con el cáncer, el día 15 de febrero, en el Castillo de Cornellà, a las 19 horas.

El día 13 de diciembre, a las 12 horas, junto con representantes de voluntariado de Cruz Roja y otras asociaciones, se participó en la mesa redonda convocada durante los actos de la Feria de Entidades del Prat de Llobregat. Antes se asistió a dos reuniones preparatorias.

Se ha hecho difusión entre los asociados de los encuentros e informaciones que podían ser de su interés como son charlas y actos organizados por los ayuntamientos de Cornellà y El Prat y también del centro IPIR de acompañamiento del duelo.

### **Altas y bajas:**

Altas. Tres familias han solicitado el alta en la asociación. Una reside en el norte de Francia. Su hija desapareció en la ruta de los Cátaros y se dirigía hacia los Pirineos. Otra familia reside en Sant Boi de Llobregat y las últimas noticias de su familiar lo sitúan en la Comunidad de Madrid. La tercera familia reside en Castelldefels; la persona desaparecida ha sido hallada y está en su entorno habitual.

Además, se han atendido 16 familias de forma telefónica que tenían un familiar desaparecido en fechas recientes y se han hecho las derivaciones pertinentes a Mossos o al Cuerpo donde se había presentado la denuncia. Seis de las cuales, también se las ha atendido de forma presencial. Estas familias no han decidido asociarse a Inter-SOS, por varios motivos, como son los casos que se han resuelto en un plazo entre 2 semanas y 3 meses.

Dos familias han solicitado la baja por considerar que una vez se ha tramitado el fallecimiento de la persona desaparecida por parte del Juzgado, quieren cerrar la relación con la asociación.



Con fecha 31 de diciembre a la asociación agrupa 65 familias de las cuales 57 tienen familiares desaparecidos y 7 son familias colaboradoras.

**Aprobación Memoria de Actividades:**

La Memoria de actividades del año 2019 se presenta en la asamblea de asociados celebrada el día 5 de septiembre de forma virtual a causa de la situación sanitaria y aprueba.....

La Junta hará los trámites pertinentes para su presentación en el Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña.

El Prat de Llobregat, 5 de Septiembre de 2020

Presidenta  
Montserrat Torruella Ventura

Secretari,  
Roger Pascual Marjanet

Tresorer,  
José M<sup>a</sup> González Acedo

Vocal,  
Luisa Vera Martínez